

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5872 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicas las puntuaciones medias obtenidas en los dos primeros ejercicios por los opositores al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, así como relaciones de los que pueden utilizar la dispensa del primer ejercicio o, en su caso, de los dos primeros ejercicios.*

El tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 21 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, en la redacción anterior a la reforma del mismo, por Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, ha hecho públicas en el tablón de anuncios del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, las puntuaciones medias de los dos primeros ejercicios de dichas oposiciones y las relaciones de los opositores que las han alcanzado o superado sin haber obtenido el aprobado final; que al mismo tiempo, dicho tribunal ha remitido a este centro directivo el acta en la que constan dichas puntuaciones medias y las relaciones de referencia, todo ello a los efectos de la reserva del derecho que establece el artículo 507 reglamentario, en la redacción anterior a la reforma del mismo, por Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre.

Esta Dirección General ha acordado, para mayor difusión y conocimiento de los interesados, que se haga público en el «Boletín Oficial del Estado»:

Que la puntuación media del primer ejercicio es de 15,43 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa del mencionado ejercicio en los términos previstos en el artículo 507 del Reglamento Hipotecario, en la redacción anterior a la reforma del mismo, por Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, son los siguientes:

Doña Inés del Hoyo Arribas del Hoyo.
Doña Nohemí de Córdoba Álvaro.
Don Juan Carlos Casas Rojo.
Don Carlos Ruiz del Portal Ruiz-Granados.
Doña Eva Leal Colino.
Doña Esther Sánchez Velilla.
Doña María José Caubet Suanzes.
Doña María Paz Camino Arias.
Don Esteban Moyano Morales.
Doña Ana María García Blázquez.

Y por lo que se refiere a la puntuación media del segundo ejercicio, ésta es de 15,59 puntos. Los opositores que pueden utilizar la dispensa de los dos primeros ejercicios, conforme al mismo precepto reglamentario, son los siguientes:

Doña Consuelo García Pedro.
Doña Cristina Villaverde Guldris.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5873 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 1998.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 4 de diciembre de 1998, de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, que tengan que realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, el día que figura en el anexo II de esta Resolución, en el lugar y horas indicados en el mismo.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Número	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1	5.426.960	Arenas Liñán, María Cristina	Falta de pago de derechos de examen.
2	30.510.544	Artime de la Torre, José Luis	Falta de pago de derechos de examen.
3	51.355.800	Frutos de las Heras, María Isabel de	Falta fotocopia DNI.
4	25.290.895	González Núñez, Manuel	Falta fotocopia DNI.
5	7.224.722	Hurtado Arcos, Ramón	Falta cuerpo de procedencia.
6	2.541.637	Marín Miguel, Juan Manuel	Falta de pago de derechos de examen.
7	29.182.215	Rivaya Fernández Santa Eulali, José	Pago fuera de plazo.

ANEXO II

El primer ejercicio se celebrará el 24 de abril de 1999 en la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid. En ese día se realizarán las dos partes del primer ejercicio. La primera parte comenzará a las nueve treinta horas y la segunda se iniciará a las dieciséis treinta horas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5874 *ORDEN de 25 de febrero de 1999 por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso, por promoción interna, a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

De conformidad con lo establecido en las bases 1.3.1 y 7.2 de la Orden de 26 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema específico de promoción interna, en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Publicar, como anexo único a la presente Orden, la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de

los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas. Dicha lista se encuentra expuesta al público en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, de Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, quinta planta, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid), en las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, así como en las oficinas centrales de la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, de Madrid).

Segundo.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para alegar las rectificaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos en la fase de concurso.

Tercero.—Transcurrido dicho plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las oportunas rectificaciones, la Orden que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en fase de concurso se publicará simultáneamente a las calificaciones obtenidas en la fase de oposición para aquellos aspirantes que hayan superado esta fase, según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Madrid, 25 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Director general de Tráfico y Presidenta del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas de acceso a la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, por el sistema específico de promoción interna (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre)

Valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación de méritos				Total puntuación
		Antigüedad	Grado personal consolidado	Trabajo desarrollado Nivel CD	Ámbito funcional	
Bernabé Blanco, María Elena	13.117.558	1,2	1,0	3,2	1,0	6,4
García-Herrero Suárez, María Teresa	9.353.538	2,0	5,0	3,2	6,0	16,2
Mérida Fernández, José Antonio	11.385.764	2,8	5,0	3,2	4,0	15,0
Montes Presa, Silvino	234.883	4,0	5,0	3,2	0,0	12,2
Ríos Rosas, José Antonio	30.494.044	1,4	5,0	3,2	6,0	15,6
Rojo Revilla, María Cruz	13.059.766	3,6	5,0	3,2	6,0	17,8
Villalba Carrasquilla, Fco. Javier	5.397.758	1,6	5,0	3,2	6,0	15,8